

EL CORREO

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 5,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de pesetas.

MADRID

Viernes 2 de Julio de 1888.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.

Núm. 2.289

La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

EDICION DE LA MAÑANA

Expropiación forzosa.

El proyecto de ley sobre expropiación forzosa del Sr. Montero Ríos, consta de cinco títulos divididos en secciones y artículos. El título I.º comprende las disposiciones generales, aplicación y desarrollo del art. 10 de la Constitución vigente. Según ellos, procederá la expropiación forzosa u ocupación temporal de la propiedad inmueble cuando sean necesarias para la construcción o el establecimiento de obras o empresas de utilidad pública, reputándose tales las que tengan por objeto inmediato y directo el servicio común, ya sean del Estado, de las provincias o de los municipios, o ya las ejecuten simples particulares con sus propios recursos y el auxilio oficial, siempre que respecto a ellas se haga la declaración de pública utilidad por razón del servicio ó mejora de interés común a que se destinan.

Lo son igualmente las que hubiesen sido declaradas de pública utilidad por leyes especiales.

Para expropiar una finca u ocuparla temporalmente sin permiso de su dueño, serán indispensables los requisitos siguientes, que convienen en el fondo con la legislación actual: que la obra sea de las calificadas anteriormente que se declare la necesidad de la expropiación o de la ocupación del todo ó parte de la finca de que trata, convenio ó justiprecio y pago ó depósito de su importe. El depósito en garantía podrá fijarse en determinados casos por la autoridad competente.

Si alguno, por tanto, fuese perturbado en la posesión de una finca ó derecho real de su propiedad sin los requisitos expuestos, podrá utilizar el procedimiento de los interdictos ante los tribunales ordinarios, para retener ó recobrar la posesión.

Tendrán derecho á ser directamente indemnizados y á intervenir en el expediente de expropiación:

1.º Los que segun el registro de la propiedad, ó en su defecto el padron de riqueza, aparezcan como dueños ó poseedores á título de dominio de las fincas expropiables.

2.º Los que tengan inscrito ó anotado sobre ellas en el registro de la propiedad alguna servidumbre de usufructo, uso ó habitación, hipoteca, censo ó cualquier otro derecho real, ó en defecto de inscripción ó anotación, vengán siendo reconocidos por los dueños ó poseedores de la finca gravada, y

3.º Los arrendatarios que tengan también inscrito ó anotado su derecho en el Registro de la Propiedad.

Los que sin estar comprendidos en algunos de los tres números anteriores se considerasen perjudicados por cualquier concepto, por la expropiación y explotación que se tratara de llevar á cabo legalmente, conservarán espedito su derecho para reclamar contra quien corresponda, pero no podrán dirigirse contra el expropiante ni ser admitidos como parte legítima en el consabido expediente. Los que lo sean y no gocen de la plenitud de sus derechos civiles, serán representados por sus padres ó curadores, entendiéndose concedida la autorización judicial para contratar, siempre que se observen en el expediente las formalidades prescritas por la nueva ley y que se depositen, entreguen ó empleen con arreglo á derecho, las cantidades que hayan de ser producto de la expropiación u ocupación.

Los desconocidos ó ausentes con ignorado paradero, serán representados por el ministerio público; el Estado, las provincias y los municipios, por las autoridades ó funcionarios á quienes corresponda.

Los perjuicios que las obras ó empresas de utilidad pública puedan causar, y no sean resultado inmediato de la expropiación forzosa u ocupación temporal, no son objeto de la nueva ley, y su reclamación en ningún caso producirá el efecto de suspender el curso del expediente, como no lo suspende la transmisión del dominio, debiendo comparecer el nuevo dueño en el estado que aquel alcance, y bastando como prueba de su personalidad el pago de las rentas y contribuciones del trimestre siguiente á la adquisición, á falta de otros justificantes. Cuando la finca ó derecho real que haya de expropiarse u ocuparse se hallase en litigio, se considerará como parte legítima en el expediente al que esté en posesión de aquella, y en su defecto al administrador judicial, debiendo ponerse el precio á disposición del tribunal competente.

Hay, por último, en este título una disposición que dice así: «Cuando el expropiante u ocupante sea un particular, ya para sí mismo, ya como contratista ó concesionario de la administración, y la cantidad fijada en la contrata para expropiación no pueda alterarse por los actos del contratista, podrá éste convenirse libremente con el dueño, si es también un particular, sobre el precio de la finca ó derecho real cuya expropiación fuese necesaria para la ejecución de la obra ó empresa, sin que en este caso tengan que someterse al procedimiento de la nueva ley, y si á las prescripciones del derecho común.»

El título II, que comprende del art. 12 al 17, trata de las formalidades necesarias para declarar á una obra ó empresa de pública utilidad, declaración que compete á las autoridades administrativas, ya sea el ministro, ya la comisión provincial, ya el Ayuntamiento, según que se trate de obra ó empresa que interese á más de una provincia, á dos ó más municipios, ó á uno solo directamente, mediante la subvención en todos ellos.

El expediente se encabezará con la instancia, el proyecto detallado de la obra y la Memoria en que conste la utilidad común y los recursos que para obtenerla se cuenten. Sigue á esto una

información amplísima, con la necesaria publicidad para oír toda clase de reclamaciones, y á la información el fallo del ministro ó de la comisión provincial ó del Ayuntamiento, haciendo ó denegando la declaración pedida.

Contra las decisiones negativas de la comisión provincial y de los ayuntamientos, no cabrá recurso alguno, si bien no causan estado para el efecto de poder solicitar de nuevo la declaración.

Contra las afirmativas cabe la alzada ante el ministro respectivo ó ante la comisión provincial en cada caso, y aun la resolución de esta última es apelable ante el ministro, no dándose contra la decisión ministerial el recurso contencioso.

El título III, que trata de la expropiación, se divide en dos secciones, la primera de las cuales versa sobre la declaración de la necesidad de ocupar el inmueble y de los que deben ser directamente indemnizados, y la segunda, dividida en dos capítulos, se ocupa del justo precio del pago y de los demás actos de la ejecución de la sentencia.

En la primera se subordina el procedimiento á esta regla de competencia: «Declarada que sea una obra ó empresa de utilidad pública, corresponde á la administración resolver si para ejecutarla ó establecerla es necesario expropiar el todo ó parte de algún inmueble ó derecho real. También le corresponde en primera instancia y en segunda á la autoridad judicial declarar quiénes son los que con arreglo á lo dispuesto en esta ley deben intervenir en el expediente en concepto de dueños ó poseedores á título de tales del inmueble ó derecho real que se trate de explotar.»

Como esta parte es la que más interesa á los terratenientes y la más extensa y detallada, creemos oportuno reservar su extracto y comentario para el artículo siguiente, en la imposibilidad de condensarla en uno solo.

Este proyecto, de que nos ocupamos, lo leerá probablemente mañana en las Cortes el señor Montero Ríos.

Entrega de la Rosa de oro.

Hoy se ha celebrado en la Capilla de Palacio la solemne ceremonia de la entrega de la Rosa de oro dedicada por Su Santidad á la Reina-Regente de España.

A las nueve y media llegó á Palacio la comitiva que conducía la Rosa de oro desde la Nunciatura.

Abrieron la marcha cuatro batidores, iba después un coche de gala, un gentil hombre y un mayordomo de semana, á continuación un coche de respeto, luego otros cuatro batidores, y por último, un coche de gala conduciendo al obispo de Madrid, á quien acompañaba como grande de España el marqués de Molins, designado por S. M. para recibir en su nombre la rosa de oro.

Los honores tributados al obispo de Madrid en la carrera, han sido los de embajador extraordinario, cargo equivalente en la etiqueta, al de delegado pontificio.

La ceremonia dentro de la capilla ha comenzado á las diez.

Las galerías estaban llenas de gente, y dentro se apiñaban los madrugadores, sin dejar vacío el más pequeño espacio.

Vestido de pontifical, el obispo de Madrid-Alcalá ofició la misa rezada.

Bajo el dosel del trono veíase primero un sillón desocupado que corresponde solo al Rey, y al lado, en otro sillón, teniendo delante un reclinatorio, á S. M. la Reina Regente, vestida con traje negro de corte.

Frente á S. M. ocupaban otros reclinatorios el cardenal Payá, en primer término, y después el Nuncio de Su Santidad.

S. A. la infanta Isabel estaba al pie del trono, y á S. A. seguían las damas de la Reina, los jefes de Palacio y los grandes de España y mayordomos que ocupaban el centro de la capilla.

En la nave izquierda de la iglesia se habían levantado dos tribunas que ocupaban el gobierno y el cuerpo diplomático, y detrás de estas tribunas estaba el público.

Antes de la bendición comenzó la ceremonia de la entrega de la Rosa de Oro, colocada al lado del Evangelio durante la misa.

El notario de la Capilla dió lectura en latín del Breve dirigido por Su Santidad al Obispo de Madrid, encargándole la misión de entregar á la Reina la Rosa de Oro.

Acto seguido S. M. acompañada de los jefes de Palacio señores marqueses de Santa Cruz, duque de Medina-Sidonia y generales Blanco y Echagüe, se dirigió al altar, é hincada de rodillas ante el Obispo de Madrid, recibió de manos de éste la ofrenda de Su Santidad.

El oficiante leyó para la entrega la siguiente fórmula:

«Tomad de nuestras manos la Rosa que os damos, por comision especial de nuestro Santísimo Padre Leon XIII. Que esta flor sea signo del jubilo de la Iglesia militante y triunfante, porque la rosa, la más grata de las flores, simboliza la corona de la gloria eterna.

Sírvase V. M. aceptar este presente, y con él la divina gracia que el Padre Santo implora, plena y completa del Todopoderoso, que reina por los siglos de los siglos. Amen.»

S. M. besó la Rosa, y la entregó al señor marqués de Molins, volviendo á su sitio, donde permaneció asidas las manos á la ofrenda, todo el tiempo que duró el *Te Deum* cantado inmediatamente por la capilla.

Terminado el *Te Deum*, S. M. dió la Rosa al señor marqués de Molins, colocándose éste con la ofrenda en las manos á la izquierda del dosel del Trono.

En seguida leyó el señor cura de la Real Capilla, D. Francisco Gonzalez, el Breve de Su Santidad en castellano, y continuó la misa, que terminó momentos después.

La comitiva salió de la Capilla procesionalmente. Iban á la cabeza del cortejo el señor marqués de Molins con la Rosa de Oro en las manos, llevando á la derecha al cardenal Payá, y á la izquierda al Nuncio de Su Santidad; detrás la Reina Cristina, luego la Infanta Isabel, y después las damas de la Reina, alta servidumbre de Palacio y grandes de España.

Entre las primeras hemos visto á las señoras duquesas de Fernán-Núñez, Medina de las Torres, Ahumada, Valmediano y Osuna, marquesas de Guadalest, Molins, Sástago y Miraflores, y Condesas de Superunda, Guaqui, Heredia-Spínola, Torrejón, Puñonrostro, Villapaterna y alguna otra dama que sentimos no recordar.

De grandes de España recordamos á los señores duques de Fernán-Núñez, Baena, Tamañes, Granada, Frias, Larroca, marqueses de Corvera, Miravalles, Ayerbe, Bárboles, Peñaranda, Aranda, Mina, Salamanca, Castel Moncayo y Roncali; condes de Casa-Valencia y de Guaqui.

La tribuna del cuerpo diplomático ha estado casi llena, viéndose en ella algunas señoras. En la del gobierno estaban, en primer término, los ministros, menos el Sr. Sagasta, que anoche, después de la sesión, volvió á sentirse enfermo, y detrás, algunas distinguidas damas.

S. A. la archiduquesa Isabel con la princesa de Asturias y la infanta María Teresa han presenciado la ceremonia desde la tribuna.

También ha concurrido el obispo de Cartagena.

La solemnidad ha terminado á las once y media.

Discurso del Sr. Moret.

Todos los periódicos, de espíritu recto, lo aplauden con fervor, y ayer además, la Cámara puede decirse que en masa, aplaudió con entusiasmo este discurso, admirable y verdaderamente asombroso, no solo por su elocuencia é inspiración, sino por la profundidad de sus conceptos y la fuerza de su dialéctica: hé aquí lo que dijo el Sr. Moret:

Si no empezase á rendir un sincero tributo á la soberana muestra de elocuencia que el Sr. Salmeron ha dado esta tarde, no tendría derecho para decir que ese discurso y ese acto son para mí una decepción.

El Sr. Salmeron viene á esta Cámara y empieza su acción en el Parlamento evocando desde el primer instante recuerdos de tristeza y pronunciando palabras de amargura y censura por actos ya olvidados; el Sr. Salmeron se ha expresado hoy con profunda inexactitud, porque yo escuchaba con sorpresa aquella protesta contra un acto aquí ocurrido considerándolo como preámbulo de las primeras palabras de su oposición á la monarquía, y pensaba que si hubiera de grabarse en estos muros el nombre de aquel general y de aquella fecha sería para ponerle debajo una inscripción que dijera: esta es la consecuencia de la discordia republicana; pues aquella Asamblea fué disuelta en nombre de la república, y uno de los republicanos más sinceros, más antiguos y más consecuentes entregó al general Pavía el poder, que recogió para ver si destruyendo la anarquía podía establecer una república de orden. (Aplausos.)

Desde 1875 acá se ha empezado á operar en derredor de la Monarquía un movimiento constante de atracción.

Era esta una patria deshecha, suelta, como cuerpo que en el espacio había estallado, y sus pedruzcos eran como aerolitos, se hallaban sus individuos, unos en el extranjero, otros en el silencio, y todos dispersos; y poco á poco, por fuerzas misteriosas, por atracción de esa Monarquía que su señora niega (quizá porque el Sr. Salmeron era un San Pablo en el camino de Damasco), negando la voz misma que le llamaba poco á poco, se han ido acercando los miembros de la nacionalidad española. Y ya lo habeis oído, el Sr. Cánovas, solo, con unas ideas que el Sr. Salmeron ha calificado de inquisitoriales; el Sr. Cánovas y sus amigos estaban solos al lado del Rey, y después se acercó el partido liberal, y luego la democracia, y más tarde los elementos de más antiguo abolengo, y después, sin reconocer la Monarquía y diciendo que venían contra ella, el Sr. Salmeron y sus amigos pidiendo una plaza en la legalidad de la Monarquía.

Cuando un presidente del Consejo de ministros en una monarquía se levanta y dice: ¿qué me pedis, que si por los medios legales la voluntad de la nación se formula de tal manera que vuestra forma de gobierno llega á ser la que la nación desea, la acate? Pues para esa pregunta, Sr. Salmeron, no había otra respuesta que reconocer la forma de gobierno y la legalidad establecida. Por eso el discurso de S. S. ha sido para mí una decepción. (Aplausos.)

Yo esperaba una desautorización de todo aquello que pudiera hacer sospechar que se tiene á relajar lo que todos debemos estimar tanto: la disciplina del ejército y el respeto á las autoridades; yo esperaba el más grande de los mentis á esos artículos de la prensa en que no se respeta ni el lecho del moribundo, ni el hogar de la señora, ni ninguna de las consideraciones sociales.

A todos los que han visto lo que ha sucedido durante la monarquía de Alfonso XII y lean después el discurso del Sr. Salmeron, les excito para que vean de qué manera la monarquía ha falseado la vida política, desorganizado los partidos y cotrompido los hombres políticos; y después de leer eso, les invito á que reanun los hechos y vean cómo está España, sin recursos, sin fortuna, sin poder, sin ejército y sin nada; considere cómo ha dejado el rey á su muerte á esta España, creando una nación que ha podido arrostrar la desaparición del monarca y oír con tranquilidad los discursos de los republicanos. Porque aquí no hay nadie que quiera ahogar la palabra del Sr. Salmeron ni de ningún republicano. Este partido es una realidad que en el país vive. Pues bien: venis á discutir; lo único que queremos es saber cuáles son vuestras proposiciones y deseamos que venga, no ya con un hecho de fuerza, que es para nosotros insignificante, sino que venga al terreno de una discusión.

El Sr. Salmeron ha reunido en pocos momentos un conjunto de cosas que aquí se han discutido durante muchos días y muchos meses. Y cuando oigo decir al Sr. Salmeron que el primer gabinete Sagasta fué una concesión hecha al miedo de una revolución, me parece oír uno de esos cuentos de niños en que hay brujas y seres misteriosos que llevan los acontecimientos á un desenlace sobrenatural é inopinado.

Y ahora quiero recoger aquel dicho por el que se supone que esta situación vive bajo el protecto-

rado conservador. Yo he oído con verdadera estupefacción estas afirmaciones que me hacían el mismo efecto de poner en frente de nosotros un pretexto para atacarnos. Cuando de monarquía se trata creo que se forme, no un pacto, sino una alianza entre todos los monárquicos, mucho más cuando aquí no se discute otra cosa que las formas de gobierno, y al tratar de defender la monarquía contra otra forma, realmente hay una unión. La creemos indispensable en el momento de morir el rey.

Siempre que vuelva á presentarse este problema estaremos unidos.

Y de aquí paso á contestar la pregunta del señor Salmeron, como si creyese con ella crearnos dificultades, á saber: si el partido conservador aceptará como leyes las que votó el partido liberal.

Yo puedo contestar á esto con lo que decía el señor Cánovas á las Cortes de la Izquierda. Pues qué, ¿acaso la ley de garantías no es como las demás votada por las Cámaras?

Yvengamos ahora á la soberanía nacional. Cuando el Sr. Salmeron habla de ella, habla siempre del sufragio en un momento dado y de la voluntad de una parte de los componentes de la sociedad española.

Por eso encontraba tan pura y tan radical la fórmula del Sr. Lopez Dominguez cuando hablaba de los artículos de la Constitución del 69, interpretados en el sentido de que puede reformarse la Constitución por las Cortes sin el Rey en contra de nuestra doctrina, que considera que esa reforma solo puede hacerse por las Cortes con el Rey.

La soberanía del pueblo es la soberanía del sufragio y del número; y la nacional es la de toda la nación con todos sus organismos.

Sin más que tener esta idea se dice lo que es la soberanía de la nación, dos palabras completamente distintas que voy á explicar. Soberanía es poder, fuerza; yo soy soberano. Yo tengo una idea que me lleva, una voluntad y un poder material. Pero puedo hacer lo que quiera? No; lo que deba. Pues así es la soberanía de la nación. Porque una nación es un pasado, una historia y una resultante de antecedentes, en la que se resume toda nuestra vida.

Cambiar todo esto en un día por un voto de la soberanía del pueblo, es mentir la historia; y cuando esto sucede, una forma de gobierno se sustituye por otra y caen todas en un abismo, del que brota, con arreglo á la historia, la monarquía con sus prestigios, porque si no hubiera sido eso, Sagunto y el general Martínez Campos figurarían al lado de Badajoz y de Mangado. (Grandes aplausos.)

Y todo esto de que os vengo hablando se funde en una sola palabra, la monarquía, que es ese pasado que existe sin saber por qué, que es la fórmula en virtud de la cual existe, y sin la cual no hay estabilidad en el país, porque ese es su verdadero centro de gravedad. ¡Ah! pero es verdad: la monarquía es muy fácil considerarla de cierta manera, salvo que esa manera es muy falsa; la monarquía es un palacio, y dentro de ese palacio hay unas cuantas figuras; en estos momentos una señora (cuyas virtudes irradian al través de los muros de ese palacio) y un niño (cuya vida preciosa inspira desvelo, cariño y afecto), esa es la monarquía; y luego, algunos días en que salen las carrozas y las libreas, y luego la lista civil, que cuesta mucho dinero, contra la cual se puede venir á declarar una serie de cosas que no tienen sentido.

Esa es la monarquía para los filósofos, y una cosa análoga os podría yo decir de la Iglesia y del ejército.

La monarquía, apartando con el pensamiento ese palacio y mirando por encima de la euna donde duerme el niño, separando la vista de las tocas entuladas de esa viuda, es la que está dando todos los elementos para reunimos y asociarnos á esta obra de paz; pues si hubo un momento en que la nación española tuvo miedo de que se quebrantara, después ha visto con alegría que todos la sosteneremos, pues es, por decirlo así, el vértice de una pirámide donde se concentran todas las fuerzas, y si yo me atreviera á hacer ciertas comparaciones, podría decir que es la unidad de las matemáticas, que con ella se resuelven todos los problemas, y que si faltara ningún problema podría resolverse.

Esa teoría del Sr. Salmeron que han proclamado mis amigos de la izquierda y de la cual yo me separaré, la teoría de la soberanía del pueblo enfrente de la soberanía nacional, tal como nosotros la entendemos, esa teoría nos arruina por completo, está lanzada contra nosotros, porque se supone que el pueblo es enemigo de la monarquía, y que si por el sufragio universal se eligiera una Asamblea, esta sería contraria á la monarquía. Y yo voy á demostraros que estais en un error, pero antes voy á presentaros la inversa, y es que, allí donde existe la república y se elija una Cámara por sufragio universal, esa Cámara podría ser favorable á la monarquía y tendría también que venir el conflicto de que habeis hablado.

¿Por qué? Porque buscáis una antinomia, una oposición: la antinomia del número contra la sociedad. ¿Manda alguien? Pues claro está. Hoy es la Monarquía, mañana será la República. Detrás de una República estarán, no solo los monárquicos, sino los que se llaman anarquistas, y después, cuando triunfen los anarquistas, habrá, para reconstituir la sociedad, el grupo de los colectivistas, que aniquilando y destruyendo toda idea de moral, de religión y de deber, querrá formar una nueva sociedad de su capricho. De modo que cuando inventáis la teoría del número, al fin, por la lógica de las circunstancias, vais á parar á la anarquía, y después de la anarquía al colectivismo.

El Rey, solo con resistir á lugar á pensar; solo con dar lugar á pensar, hace un gran servicio al país. Si el Rey, como Leopoldo de Bélgica, cree en un momento dado que no puede resistir, dice sencillamente, como dijo en España D. Amadeo de Saboya: «Si queréis eso yo no me opongo.» Si es un rey que tiene la desgracia de ser vencido en los campos de batalla, como Carlos Alberto, abdicaba para morir en tierra extranjera; pero con sus lágrimas riega el terreno donde bajo el cetro de Víctor Manuel ha de brotar el árbol frondoso de la unidad italiana.

Y permitidme una hipótesis, aun cuando la hacerla me parezca que resuena en mis oídos una voz que no he de escuchar más. Suponed un momento en el cual el pueblo se apasiona, y por haber recibido una herida en su orgullo nacional está dispuesto á cualquier sacrificio.

El Monarca, que tiene la responsabilidad de los actos supremos de la nación, cree que ésta va á perder en sus manos el patrimonio que por sus antecesores le fué entregado y dice: «Yo, por la Constitución, ¿puedo proclamar la paz ó la guerra? Pues no admito la guerra. ¡Hay un ministerio que me aconseja la lucha! Pues resisto al ministerio y llamo á las Cortes para expncer en un Mensaje las razones que tengo para no querer esa guerra. De este modo acaso pueda contrabalancear la opinión. Pero si todavía las Cortes desatienden mis razones, si mis advertencias no se escuchan y la nación entera se deja llevar más por el entusiasmo que por la reflexión, como la nación es dueña de sus destinos y yo no tengo medios legales de resistir más, me retiro.»

Y vendrá á ser mi abdicacion la última cosa que puedo poner en la balanza para que mi país no se incline á la declaracion de guerra.

Esta hipótesis, señores, puede ser un hecho real; esto que yo presento como delirio de mi imaginacion, puede alguna vez ocurrir; y solamente con que pueda como hipótesis enunciarla, y vosotros podais admitir su posibilidad, es ya un gran ejemplo y una relevante muestra de lo que puede ser y de lo que puede servir á su país un monarca en esos momentos supremos para la vida de los pueblos. (Grandes aplausos.)

Los que defendemos la Monarquía, entendemos defender la libertad, porque ésta no puede vivir sin una forma de gobierno bastante enérgica para garantizar los derechos individuales contra todo género de asechanzas y violencias.

De qué forma será esa Monarquía en el porvenir? No lo sé. Pero yo me guardaré de hacer otra cosa que defenderla, porque la considero como el tesoro de los derechos individuales y de las libertades democráticas. (Grandes aplausos.)

Recos de Madrid.

Un banquete y un tresillo.—Nuevos viajes.—Una boda no realizada.—Cantares.—El comandante D. Cayetano de Alvear.

Elegante banquete de diez y ocho cubiertos anoche en el bello hotel del paseo de Santa Engracia.

Hé aquí las personas que se sentaron á la mesa de los condes de Vilana:

Los marqueses de la Coquilla; el conde de Balazote y sus dos lindas hijas; el Sr. Agrela y su bella consorte; el Sr. Albareda, su señora y su hermana; el marqués de Valderrazo; el general Primo de Rivera; el diputado D. Octavio Cuartero; D. Luis Cussani; el Sr. Fontes, y algun otro que olvidamos voluntariamente.

Después de la comida, llegaron muchas personas que acudían de tomar parte en uno de los últimos tresillos de la temporada.

No tardaron en organizarse las partidas, alternando con las de besigue, en que tomaron parte las marquesas de la Laguna, de Villamantilla y de Coquilla; las condesas de Humanes, Via-Manuel y San Rafael de Luyanó; las señoras de Drake y La Cerda y Perez del Pulgar; las de Monsalve y Albareda; las de Fontes y Miquel, y otras varias.

En los diversos grupos se hablaba de política y de viajes, únicos asuntos hoy día de las conversaciones.

El discurso del Sr. Salmeron y el del ministro de Estado eran objeto de muy opuestos juicios.

Luego cada cual comunicaba á sus amigos la fecha y el itinerario de su excursion respectiva.

La duquesa de la Torre, que obsequió á su círculo íntimo la tarde del martes último con una merienda de despedida, sale el domingo para Villa-Ventura, al mismo tiempo que la condesa de Casa-Valencia y sus hijos para Biarritz.

Los marqueses de la Puente y de Sotomayor, en cuanto se halle enteramente repuesta su bella hija Joaquina, irán á las aguas de la Bourboule, en Francia; los condes de San Rafael de Luyanó marchan el martes á los Pirineos y después á París; los marqueses de la Coquilla van á recorrer diferentes países de Alemania.

Quien ha aplazado su partida, por asuntos de importancia, es la marquesa de Santurce.

Los condes de Tejada de Valdesera no se ausentarán tampoco hasta después de celebrado el matrimonio de su sobrina la joven vizcondesa de la Frontera, el cual no se efectuará antes del miércoles ó jueves de la próxima semana.

A propósito de casamientos: parece no se realiza ya el concertado entre dos personas de la aristocracia, para el cual publicó la Gaceta de Madrid, hace algunos meses, la Real autorizacion.

Volviendo á la tertulia de los condes de Vilana, añadiremos que fué tan agradable como todas las suyas, prolongándose hasta la una de la noche con viva satisfacción de los asistentes.

El joven comandante D. Cayetano de Alvear, tan conocido en los círculos literarios, acaba de decidirse á publicar algunos destellos de su número poético.

Hasta el presente se habia limitado á comunicarlos á sus amigos íntimos; á leerlos en el Centro militar ó en los salones;—ahora ha reunido en un precioso volumen las más ligeras de sus composiciones—bajo el título de Cantares—que creemos destinadas á popularizarse en breve.

El Sr. Alvear descubre en ellas gran riqueza de imaginación, y de pensamientos, ya agudos, ya tiernos, ya ingeniosos, encerrados siempre en cortísimo número de versos:

Copiaremos algunos, para que el lector pueda juzgar de la exactitud de nuestro juicio:

«Por que te quiero mucho me llamas «loco», sería «tener juicio», quererte poco. Desde que tú me quieres con tal extremo, no sabes, vida mía, cuánto me quiero. Si una tarde mi morena quisiera mirar al sol, yo no sé quién quedaría más moreno de los dos. El banco..... el árbol..... tu nombre..... el cielo lleno de luz..... Todo lo mismo que entonces..... todo, todo, menos tú!»

El libro del Sr. Alvear obtendrá, sin duda, el éxito que merece, particularmente entre las mujeres, que gustan tanto de la poesía ligera, y hallarán música adecuada á estos deliciosos cantares.

ASMODEO.

AL MENUDEO.

Sobre el incidente ayer entre el general Martínez Campos y el Sr. Salmeron, manifiesta El Imparcial que al acercarse el primero al segundo, le recordó que al tomar mando en tiempo de la república, salvó siempre sus opiniones monárquicas.

El general añadió que cuando el hecho de Sagunto no tenía el ningún mando, y que se veía obligado á hacerle presente esto, porque como no era diputado, no podía contestarle en la Cámara.

Y luego añade El Imparcial: «El Sr. Salmeron reconoció la verdad de lo afirmado por el general Martínez Campos, diciéndole que se habia ocupado de él parlamentariamente y que no habia lugar á ofensa.

El general insistió. La mediacion de amigos interrumpió este incidente, que se crea tenga un término satisfactorio, si cuando se lea el Diario de Sesiones resulta, como creemos, que las palabras del Sr. Salmeron no tienen la gravedad que les ha atribuido el general Martínez Campos.»

Sanander 1.º (recibido el 2).—Hoy ha fundeado sin novedad, en este puerto, el vapor correo Ciudad Condal procedente de la Habana con 82 pasajeros de carácter oficial y 159 particulares.—Fabra.

Al solo anuncio del restablecimiento de las antiguas tarifas de consumos, se han adeudado en los fieltos de Madrid en solo cinco dias, próximamente, dos millones de reales.

La recaudacion de anteayer escude en muchos miles de pesetas á la mayor que se ha conocido desde el establecimiento de este arbitrio.

Llama la atencion una coincidencia no ocurrida desde el siglo VI en que se vieron dos obispos hermanos: San Leandro y San Isidro, que ocupaban la silla de Leon el primero, y la de Toledo el segundo.

Actualmente se repite el caso con otras singulares coincidencias. Los Sres. Gomez Salazar son: uno arzobispo de Burgos, y obispo de Leon, recientemente preconizado, el otro.

Los vocales del Consejo de Redenciones celebraron ayer sesion extraordinaria, adoptando entre otros acuerdos, pedir en los Cuerpos Colegisladores, al discutirse en ellos el proyecto de supresion de las Cajas especiales, se practique, antes de hacer entrega de los fondos al Tesoro, una liquidacion del activo y pasivo que tiene dicho centro.

Segun á última hora se dijo, los vocales del Consejo de Redenciones se proponen dimitir en masa sus cargos, si, como es probable, prevalece el criterio de la incautación por el Tesoro de los fondos que aquel administra.

Discurso del Sr. Salmeron.

De este discurso dice El Globo:

«Si desde el punto de vista oratorio el discurso del Sr. Salmeron merece ser colocado entre los más elocuentes que se hayan pronunciado en nuestra gloriosa tribuna, desde el punto de vista político adolece de defectos que todo el mundo señaló en el primer instante.»

Estos defectos, segun El Globo, estriban en que el Sr. Salmeron estuvo vacilante entre los temperamentos del Sr. Zorrilla y los pacíficos de la propaganda legal.

Por su parte El Imparcial, después de alabar también mucho la forma, emite este juicio:

«El Sr. Salmeron, aparte de la forma republicana de su discurso, ha pronunciado uno de los más inofensivos y templados que podian venir de la falanga antimonárquica.»

Como orador político, demostró no hallarse en posesion completa de la realidad. Como hombre político, evidenció que se esfuerza con seguir las excitaciones del radicalismo batallador que le rodea, y en corresponder á la esperanza de los que le piden hazanas de combatiente, cuando es uno de los hombres más genuinamente conservadores que hay en el Parlamento.»

Elecciones de Inglaterra.

Londres 1.º (recibido el 2).—Segun los datos recibidos esta noche, los resultados de las elecciones que han comenzado hoy en Inglaterra son los siguientes: Quince conservadores, ocho unionistas (liberales disidentes), ocho ministeriales y dos nacionalistas irlandeses reelegidos sin oposicion.

Entre los reelegidos se hallan Peel, el presidente de la Cámara de los Comunes y los Sres. Bright y Chamberlain.—Fabra.

Los telegramas de El Imparcial recuerdan que las elecciones que ayer principiaron allí, no terminarán hasta el 14; y luego añaden:

«Las elecciones se han verificado en 13 distritos, entre los que cuentan Dublin, Manchester, Edimburgo, Birmingham, Bristol, Glasgow, Sheffield, Cambridge, Leeds, Plymouth y otras grandes ciudades.»

En Edimburgo luchaban el ministro mister Childers y mister Goschen; en Bristol, sir mister Hick Beach, el ex-ministro conservador; en Paddigton, lord Churchill; en Leeds, Herbert Gladstone. Así que se esperen con grandísimo interés los pormenores de las elecciones en estos puntos.

A la hora en que telegrafio, y por los resultados parciales de las elecciones de hoy, se sabe únicamente que han triunfado 15 conservadores, siete unionistas (liberales y radicales disidentes), siete partidarios de Gladstone y de sus proyectos y dos parrnellistas. Estos dos últimos han sido elegidos en Dublin.»

Londres 2.º.—Hasta ahora han sido elegidos sin oposicion, 16 conservadores, nueve unionistas (liberales disidentes), ocho ministeriales y tres parrnellistas.

Ante una numerosa y distinguida concurrencia, verificóse anoche la funcion anunciada en el teatro Martin, á beneficio de una familia desgraciada. Púsose en escena la preciosa obra de Serra titulada Don Tomás y la comedia Llovido del cielo, distinguiéndose las señoritas Prado (doña Loreto) y Aparici (doña Pilar) y los Sres. Garcia Ortega y Florit, que interpretaron sus respectivos papeles admirablemente. Mas los aplausos de la concurrencia fueron dedicados con verdadero entusiasmo á la señorita doña Araceli Prado, que dijo su parte de Conde de un modo magistral. El publico salió altamente satisfecho del espectáculo.

EDICION DE LA NOCHE

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 2 á las dos y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Hoz, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

Indemnizacion de guerra.

El Sr. Medina Vitorres suplica al ministro de la Gobernacion vea el modo de hacer ejecutiva la indemnizacion prometida á los propietarios de las provincias vascoas que sufrieron en sus campos y edificios cuando la guerra carlista.

ORDEN DEL DIA.

Sin debate se aprueba un dictamen proclamando senadores á los Sres. Laussat y Fernandez Castañeda.

Este último senador jura el cargo.

Convenio con Inglaterra.

Leído el dictamen acerca del modus vivendi, el Sr. Vida defiende su voto parrnellista. Muestra su pesar por haberse separado con el señor marqués de Monistrol, del dictamen de la comision. Quiere salir pronto de esta mal paso en que me veo metido, no ciertamente por mi voluntad. Vengo con el partido liberal conservador desde lo que pudieramos llamar sus orígenes, que coincidieron con el advenimiento, mio á la vida pública. Ese partido es el que constituye hoy la oposicion, aun-

que con la mesura y cortesia que altos intereses exigen. Todas las disidencias que se han supuesto entre el señor marqués de Monistrol y yo carecen de fundamento; desde los primeros instantes el señor marqués de Monistrol y yo hemos aparejado y juzgado el proyecto que se discute del mismo modo en su totalidad. Rechazo la teoria de que este proyecto de ley, como todos, no puede ser modificado por el Parlamento. En todos los partidos puede haber individualidades respetables que en materias económicas disientan de la generalidad del partido y en el liberal están, para certificar de esta afirmacion, hombres como el ilustre general Martínez Campos y como el respetable Sr. Maluquer, que consideran funesto el convenio con Inglaterra. Esta es la teoria del partido conservador y la del liberal, desarrollada el otro día por el señor ministro de Estado. Y digo esto, porque quiero en mi discurso de hoy no se haga responsable al partido conservador de mis errores ni de mis deficiencias, de las cuales yo solo respondo.

La observacion que hizo el otro día el Sr. Fabié es una acusacion grave y solemne contra el señor ministro de Estado, que ha infringido el concepto y el mandato de la ley que exige espresamente el previo informe del Consejo de Estado en todo tratado ó convenio de navegacion ó de comercio. Posible es que el señor ministro de Estado haya infringido la ley por altas razones de gobierno que no están á mi alcance; porque no puedo creer que sea por ignorancia. Cuando el Sr. Ruiz Gomez sometió al Consejo de Estado el convenio que proyectó, el Consejo de Estado se dividió en mayoría y minoría al apreciar cuestiones secundarias; pero unánimemente dijo que no podian incluirse de ningún modo en el tratado las colonias de ninguna de las dos naciones contratantes.

Esta quizás sea la razon que tuvo el señor ministro de Estado para no consultar al alto Cuerpo Consultivo.

El orador recuerda unos párrafos de un discurso del señor ministro de Estado, en que el Sr. Moret decía que en el caso de que un ministro incurriera en infraccion constitucional, no comprometia los intereses del país, sino los suyos personales, porque tendría que abandonar el banco azul.

Además se desprende de las declaraciones hechas por el señor ministro de la Guerra, que el señor ministro de Estado no dió cuenta en Consejo de ministros del proyecto de convenio con Inglaterra. Tenemos derecho á preguntar al señor ministro de Hacienda si está conforme con el proyecto de convenio; porque á juzgar por declaraciones terminantes y repetidas de S. S., Sr. Camacho (y el señor Gallostra cuando sucedió al Sr. Camacho en el ministerio), entiendo que solo debiamos aceptar un convenio con Inglaterra, con la condicion de que el gobierno inglés, mientras durara el convenio con nosotros, perdía todo derecho á modificar en poco ó en mucho, para con ninguna otra nacion, la escala alcohólica convenida con nosotros.

Tampoco me parece que el señor ministro de Ultramar, por sus tradiciones administrativas y por sus medidas, será contrario al proyecto de su compañero el de Estado, que, además, incurriendo en un grave error, llama y denomina colonias á las regiones que está mandado por las leyes que se llamen provincias españolas.

El señor ministro de Estado lo ha concedido todo á Inglaterra, sin obtener reciprocidad ninguna, sino al contrario, perdiendo de lo que por otros proyectos teniamos alcanzado.

El artículo 2.º del convenio está redactado defectuosamente, porque dice que se «autoriza á las Cámaras para ratificar.... etc.»; y no es eso, el que ratifica en buen derecho constitucional los tratados de comercio es el Rey, aunque para ello necesite de la autorizacion de las Cortes.

El convenio firmado por el señor ministro de Estado concede por parte de España, sus colonias y posesiones á Inglaterra, á sus colonias y posesiones el trato de nacion más favorecida, ¿á cambio de qué? pues á cambio de que Inglaterra nos conceda la ampliacion de 26 á 30 grados de la escala alcohólica; es decir, á cambio de una cosa que ya teniamos por el proyecto del Sr. Elduayen, sin condicion tan onerosa como el trato de nacion más favorecida de nosotros y de nuestras posesiones, para Inglaterra y las suyas.

Estas son las ventajas del proyecto, pero, señores senadores, no son seguras estas, con ser tan pocas, porque el proyecto queda virtualmente modificado y anulado casi, por esa correspondencia complementaria, en la cual Inglaterra se reserva la facultad de excluir del tratado á aquellas de sus colonias, que teniendo derecho para ello soliciten la exclusion, y se reserva tambien el derecho de dividir en dos partes la escala alcohólica y aplicar á cada una de ellas un derecho distinto; es decir, que las colonias se las entregamos todas á Inglaterra, sin que Inglaterra nos dé las suyas, y en lo de la escala las ventajas alcanzadas puede anularlas el gobierno inglés en cuanto quiera.

Yo no sé si serán admitidos en las costumbres diplomáticas estos procedimientos de modificar virtualmente un convenio por medio de una correspondencia suplementaria, y de declaraciones que no están contenidas en el texto del convenio mismo, pero el señor ministro de Estado no ha debido permitirlo.

La facultad de aplicar á la mitad (de los 15º al grado 0) de la escala distintos derechos que los contratados, perjudica notablemente á nuestros vinos y favorece á los caldos franceses, porque aunque no se dice, es claro que esa modificacion de derechos se hará cuando se haga en sentido de rebaja para los vinos de escasa fuerza alcohólica.

Termina el orador recopilando los cargos de su discurso que ha durado tres horas.

El Sr. Merelo (de la comision) se extraña de ver juntas en el voto particular las firmas de los señores Vida y Monistrol, cosa que se explica considerando el convenio con Inglaterra como cuestion de carácter político, porque ambos señores son conservadores; pero que no se comprende considerando el proyecto como esencial y exclusivamente económico, porque en estas cuestiones el señor marqués de Monistrol y el Sr. Vida han estado siempre enfrente.

El último aceptaba el convenio proyectado por el Sr. Elduayen, que tiene muchos puntos comunes como el que discutimos, y el primero lo rebatía en principio y en detalles. El Sr. Vida no habria tenido necesidad de un voto particular, si el señor ministro de Estado hubiera reproducido aquel proyecto de ley del Sr. Elduayen, y con el proyecto aquellas historias de haber formulado un proyecto, cercenarlo luego en las Cámaras pidiéndole su dictamen sobre parte del proyecto, y no sobre el total, y romper de modo extraño é inopinado las negociaciones con una potencia amiga.

El Sr. Elduayen: Discutiremos eso. El Sr. Merelo: Lo discutiremos cuando quiera S. S., pero conste que yo no le reto y que solo pronuncio estas palabras para recordar aquellos hechos, de los cuales quizás han dependido las condiciones del proyecto nuevo.

Hace notar que el Sr. Vida, aunque ha hablado mucho de los perjuicios que el proyecto ocasiona, no ha citado las industrias ni las regiones perjudicadas. Añade que la facultad de excluir Inglaterra á sus colonias, no se refiere mas que á aquellas que, aunque forman parte del imperio británico, tienen autonomia administrativa, las cuales son: Australia, el Canadá y el Cabo, y de ningún modo á las demás colonias inglesas.

Afirma que los vinos en botella, aunque no reciben ventaja alguna por el convenio, tampoco sufren perjuicios, y asegura que la facultad de modificar la mitad inferior de la escala alcohólica no nos perjudica, porque Inglaterra, que atiende con cuidado á su industria nacional, no hará uso de esa facultad, que dando entrada fácil á los vinos flojos, perjudicaria en primer lugar á los vinos ingleses.

Termina pidiendo al Senado que deseche el voto particular.

Se suspende el debate, y por haber pasado las horas de reglamento, se levanta la sesion á las seis y media.

CONGRESO.

Son las dos y media y cinco minutos y no lleva trazas de abrirse la sesion.

La Cámara está desierta; en cambio las tribunas rebosan gente, viéndose muchas señoras.

Por los pasillos se comenta vivamente el efecto de la sesion de ayer, y se habla de lo que podrá ser la de hoy.

—Castelar—dicen unos—vá á estar duro por espíritu de emulacion.

—Ojalá—replica otro—no lo crea usted; el jefe del posibilismo no sale por nada de este mundo de su benevolencia gubernamental.

Lo que nadie duda es que el discurso del más ilustre orador de la democracia, será una notabilísima y artística peroracion como suya.

A todo esto el calor aumenta por segundos y si sigue así cuando la animacion de la Cámara en escaneos y tribunas llegue á su período álgido, vamos á llegar todos á una verdadera liquidacion.... térmico-social.

Abierta la sesion de hoy 2, á las tres y minutos, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Los ugiéres recorren todas las tribunas, reprimiendo futuros entusiasmos; advirtiendo al público que el que se descomponga será expulsado.)

El señor marqués de Aguilar presenta una proposicion contra el modus vivendi.

El Sr. Faban pregunta si puede ponerse en vigor una ley antes de aprobarse.

El ministro de la Gobernacion extraña que el diputado haga esta pregunta.

El general Faban, concretando su pregunta, manifiesta que ha sido originada por haber empezado á incautarse el Tesoro de fondos de la Caja de redenciones.

El ministro de la Gobernacion dice que si algún fondo se ha separado, ha sido con el objeto de empezar á cumplir la ley una vez aprobada, pero que no se ha dispuesto de ningún fondo.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que ha dado orden para que continúe todo en la misma forma que estaba en el Consejo de Redenciones y Enganches; hasta que el proyecto de ley sea aprobado.

El Sr. Wincenti presenta y apoya una proposicion relativa á un ferro-carril.

El Sr. Albarado apoya una proposicion sobre concesion de una carretera; pero sus palabras no se oyen, porque las tribunas se impacientan moviendo tal ruido, que el presidente tiene que llamar al orden porque los taquígrafos no pueden tomar notas.

Pero á pesar de todo siguen los murmullos. El Sr. Castelar ocupa su sitio. (Satisfaccion en las tribunas.)

Un señor diputado apoya una proposicion referente á la construcción de una carretera en la Coruña. Jura el cargo de diputado el Sr. Berganin.

Discusion del Mensaje.

El Sr. Salmeron, á quien concede la palabra el presidente para rectificar, manifiesta que, deseando hacer un solo discurso en rectificacion y admitiendo además la impacion con que se esperaba el discurso del Sr. Castelar, ruega al presidente que se le reserve para mañana.

El Sr. Castelar (expectacion): Comienza su discurso con un magnífico exordio, del que solo podemos dar aquí pábida idea, espresando que prescinda de frases de cortésia con un auditorio que siempre le ha oido con benevolencia y que tiene la seguridad que le oirá esta vez con la misma galantería.

Voy á entrar desde luego en las entrañas del tema que me propongo desarrollar y á ser rápido en mi comision.

Há tiempo, señores diputados, há tiempo, que no puedo, guiando mis gustos, dar á mis discursos la forma artística que deben dar á la palabra hablada los amantes en las letras. Hace tiempo que he de sacrificar todas las sublimes bellezas del verbo, á los estrechos moldes de las experiencias de la política y de cuestiones anteriormente planteadas y que se han de resolver segun sus lógicas consecuencias.

No me una ningún lazo con la mayoría, pero piense ésta, si por acaso se siente impulsada á aplaudirme, que hay quien la acecha y quien humea todos sus movimientos, pronto á cohartar en cara antiguas alianzas, porque como sucede con todo neófito cualquier movimiento suyo se interpreta por vacilacion en sus principios.

Y si esto me pasa con la mayoría, me pasa tambien con las minorías; porque si miro á los que á mi izquierda se sientan (á los monárquicos), me apartan de ellos grandes abismos, y si miro á los de mi derecha (los republicanos de la coalicion), de ellos me separan mayores abismos, quizá no tan profundos en las ideas, pero acaso, acaso, más difíciles de salvar en lo que á los procedimientos se refiere. (Impresion.)

Me propongo tratar en mi discurso cuatro puntos: primero, que la Regencia es una disminucion de la Monarquía; segundo, que la disminucion de la Monarquía es aumento de la democracia; tercero, que la democracia se debe conquistar por los medios parlamentarios; y cuarto, que el Parlamento se debe formar por el sufragio universal.

Defiendo con elocuencia incomparable y en párrafos brillantes, que la Cámara escucha con vivo interés y aplaude al terminar, su política de propaganda, de tranquilidad y de orden, sin temor á las censuras de la derecha, y á las exageradas diatribas de la izquierda.

Al ver sentados en el banco azul—dice en otro párrafo notable—gubernado juntos al Sr. Montoro Rios, autor de la ley de matrimonio civil; al señor Moret, que fué el que redactó la Constitucion del 69, y al Sr. Sagasta, el hombre que ha defendido ante todo y sobre todo la libertad, que conmigo ha combatido, que juntos hemos sido á muerte condenados; y el ver allí al Sr. Martos, y sentir que predica la paz, y que esa paz es un hecho, y la libertad existe, y las promesas de reformas se van á traducir en hechos, ¡ah, señores! al ver todo esto, me parece despertar de un sueño de doce años, y encontrarme que por aquellos procedimientos por mí predicados hemos podido llegar á una democracia generosa, pacífica y resuelta. (Aprobacion.)

Volviendo la vista al pasado, recuerda á los republicanos de la coalicion que no extremen, por espíritu de partido, sus ataques, ni les ciegue la pasion hasta tal punto que dejen de reconocer y aplaudir en el gobierno liberal aquello que el gobierno liberal ha hecho, si quiera sea de una manera imperfecta, y que los republicanos no tuvieron la fortuna de realizar. (Aprobacion.)

Por todas estas cosas, señores, yo cada día tengo más confianza y más fe y más entusiasmo por el progreso pacífico de las libertades públicas. Jamás, jamás, señores, perturbaré yo por la accion ese bienestar de mi patria querida. (Muy bien, muy bien.)

Por lo mismo que yo no tuve participacion jamás en los triunfos, en las glorias, ni en las desventuras del malogrado Rey D. Alfonso XII, por eso mismo yo no tengo reparo alguno en asociarme á las elocuentes palabras de la comision del Mensaje deplorando su muerte, y recordar las palabras del gran Bossuet en presencia del cadáver de Luis XIV que ni el brillo de la corona y del cetro podian evitar la soledad y la tristeza del cadáver.

Por eso la muerte de D. Alfonso tan serena y tan sublime, hasta el extremo de morir sin querer molestar á nadie, enseña lo efímero de las grandezas humanas. (Emocion en la Cámara.)

Referencia, señores, qué diferencia de la del Rey Fernando VII que dejó en pos de él únicamente las teorías del odio y repugnante absolutismo, á la de D. Alfonso XII, que solo el imperio de la libertad y del derecho legó á esta querida patria. (Aprobacion.)

Si el espíritu de la democracia en España fuera un espíritu revolucionario, no he conocido jamás ocasión más propicia para manifestarse, como la que se presentaba á la muerte del Rey Alfonso con una Reina, viuda, sola, extranjera, teniéndose que entregar en brazos de un gobierno cuyas ideas nunca fueron por sus antecesores bien recibidas, y sin embargo, el germen de libertad y el espíritu de tranquilidad conquistados en el reinado que esperaba, fueron bastante para contener el escaso espíritu revolucionario de la democracia española. (Muy bien.)

Pero os he dicho lo bueno y tengo que hablaros ahora de algo que no os gustará tanto.

Creo que las monarquías representadas por regencias adolecen de flaqueza, y cito ejemplos en favor de esta teoría; pero añado—jamás de mis labios saldrá una frase que pueda herir ni molestar siquiera á la ilustre dama que ocupa hoy la regencia, porque yo respeto mucho la debilidad del sexo, porque yo respeto mucho el dolor de la viuda, porque yo respeto mucho el cariño de la madre y porque debo respetar también la autoridad de la Reina. (Muy bien, muy bien; aplausos.)

Consura al gobierno por no haber recabado para el Parlamento el derecho de nombrar la regencia y cree que no ha interpretado bien los artículos que en la Constitución tratan de las regencias.

(En estos momentos, la Cámara presenta el aspecto de las grandes solemnidades. Hermosas damas ocupan la delantera de las tribunas, resistiendo, atenuado en lo posible por el aire que agita el abanico, el calor de 80° que apenas permite respirar.)

Después de citar el orador algunos ejemplos de regencias en Inglaterra y Francia pide, y el presidente y la Cámara le otorgan, unos minutos de descanso.

(Durante este descanso se acercaron á felicitar al orador muchos diputados, entre ellos los señores Silveira y Pidal.)

Reanudada la sesión á las cinco y media prosigue su discurso el orador, dando las gracias á la Cámara por la profunda atención que le ha concedido.

He demostrado que las regencias en todos los pueblos del mundo representan una disminución de monarquía, y ahora voy á demostrar que esto en ninguna parte sucede tanto como en el pueblo español, y esto se puede demostrar sin grandes disquisiciones históricas.

Ayer tarde el ministro de Estado hizo un paralelo entre la monarquía y la república, yo no haré este paralelo.

Los romanos jamás conocieron los emperadores niños, nunca tuvieron regencias. Lo mismo que sucedió en Roma en la España goda. El Fuero Juzgado que tanto habla de los reyes no dice una palabra de las regencias. La España gótica no fué más que una lucha entre la aristocracia militar y la democracia eclesiástica.

La aristocracia militar pretendía fortalecer la Monarquía, y la democracia clerical debilitarla; por esto la última quería el sistema electivo, y realizado en los concilios.

Acorda de este punto, el orador hace una detallada excursión histórica por la Monarquía visigoda, para deducir que no hubo regentes ni regencias entre los visigodos. Lo mismo sucede en la Monarquía de la Reconquista.

Todas las regencias, desde el siglo XIII al XIX, son funestas. Hace el Sr. Castelar una enumeración de todas ellas, y pregunta: ¿Cuál no ha sido procelosa? (Al terminar la larga lista de ellas, la Cámara celebra la prodigiosa memoria del orador.) Sigue enumerando todas las calamidades que han afligido á España con las regencias.

No creáis que hago esto tanto por combatir vuestras creencias, como por afirmar verdades históricas.

El Sr. Gullon decía: yo monárquico, estoy tan lejos del señor baron de Sangarren, como de los republicanos. Yo he de decir algo de esto, porque no basta profesar la misma forma de gobierno, es necesario tener de ella el mismo concepto.

Y esto no lo ha dicho el Sr. Gullon solo, lo ha dicho con su magnífica palabra el presidente de la Cámara, que afirmó que en las minorías aumenta el poder de los Parlamentos. Concepto que también expresa el Sr. Navarro Rodrigo en uno de sus libros.

Yo ya sé que la restauración se opuso, y no podía hacer lógicamente otra cosa, á la soberanía nacional.

Señores, aquellos políticos que quieren prescindir del espíritu de su tiempo, son como los navegantes que navegan sin brújula, y son unos sofistas los que quieren prescindir de la soberanía nacional.

La política de la restauración ha terminado ya, como ha sucedido siempre en circunstancias idénticas con todas las restauraciones.

En la restauración no corrieron peligro los derechos individuales, porque el Rey Alfonso, educado en extrañas tierras con el espíritu de la época, no repugnaba tanto este principio como todo lo que trataba de aminorar sus prerogativas monárquicas; por eso se opuso con más energía su gobierno á lo de la soberanía nacional. Pues bien, hoy es necesario recabar por completo el principio de la soberanía nacional.

Porque, señores, aquí no puede haber nunca dictadura militar, porque nuestros generales son demasiado liberales, porque no la ha habido nunca, ni lo fué Narvaez, ni lo fué O'Donnell, Espartero, Prim, ni lo fué Serrano. Todos tuvieron que compartir su poder con las Cortes.

Tampoco puede haber absolutismo aunque le pese al señor baron de Sangarren. (Risas.) El orador describe este régimen en un período lleno de ironías, que produce grandes risas en la Cámara.

De modo, que este gobierno tiene por norma restaurar los principios de la revolución de Setiembre, según dijo el Sr. Maura, ¿no es verdad? (El señor Maura hace signos afirmativos.) Pues entonces estamos todos conformes. Solo faltó que la voluntad nacional que en estos momentos está representada en el banco azul, se traduce en el sufragio universal; pero el sufragio universal en manifestación estensa. No lo restringís por Dios, que Napoleón cayó por haberlo restringido, y si vosotros lo restringís será un grave mal para la libertad y para la salud de la patria.

Es preciso dar representación y derechos á la democracia, á esa democracia que derrama su sangre en los campos de batalla, y que pelea en Cuba, no solo contra los hombres, sino contra los elementos y contra el vómito disuelto en el aire; á esa democracia que ha de llevar el triunfo de la República conservadora á Francia, en porvenir no lejano, ó yo me equivoco mucho. (Aprobacion en los republicanos.)

Teneis que distinguíros del partido conservador, porque el partido conservador quiere la Constitución interna como la quería Gonzalez Brabo. (El Sr. Cánovas pide la palabra para alusiones personales.) El partido conservador pudo el árbol de la Monarquía, confiscando sus bienes á D. Carlos; el partido conservador nos anunciaba catástrofes por todo y para todo: por la abolición de la esclavitud, por las reuniones públicas, por la libertad de la prensa; y, señores, aquí no ha pasado nada más que todo lo contrario de los funestos presagios de los conservadores.

Adelante, pues, en el camino del progreso el partido liberal, porque también dicen que con el partido liberal no hay paz, y ya lo veis, que la estamos disfrutando. Venga, venga, no lo retardéis

el sufragio universal; pero no el sufragio universal armado (alude á la milicia nacional), que eso no lo quiero yo. (Risas.)

(Se proroga la sesión.) Voy á terminar. Yo creo que la benevolencia de los republicanos al partido liberal debe otorgarse, yo lo he hecho ya y estoy dispuesto á seguir esa misma conducta, siquiera otros de mis propias ideas no lo entiendan como yo. Seríamos unos insensatos y no amaríamos la libertad y el progreso, si así no lo hicieramos, porque al fin y al cabo, señores, para esta tierra de España los liberales han conquistado derechos que á todos nos son comunes, que quizá perderíamos, que perderíamos seguramente siguiendo rumbos contrarios. (Muy bien, muy bien.)

Yo siento que alguien pueda molestarse por esta mi manera de pensar; pero señores, yo, ante todo, y sobre todo, soy español, y como dije un día, repito hoy, amo mucho la libertad, ansio grandemente la democracia, mas si esa libertad y esa democracia ha de conquistarse pasando por encima de la sangre de nuestros hermanos y destruyendo los fundamentos de la patria querida, ¡ah! entonces no, de ninguna manera la quiero. Porque ante todo y sobre todo, amo á mi país, soy español y quiero la gloria y el bienestar y la tranquilidad de España. (Bravo, bien, muy bien; grandes aplausos en la mayoría y minorías monárquicas, entre los posibilistas y en las tribunas. Sus amigos políticos felicitan al orador.)

El señor ministro de la Gobernación.

Señores, es muy difícil, y desde luego para mí imposible contestar al elocuentísimo discurso de mi particular amigo el Sr. Castelar. Todos en vuestra conciencia os preguntareis que por qué soy yo teniendo tan escasas condiciones, el que conteste al Sr. Castelar. (Voces en la mayoría: No, no.)

La razón de esto consiste en que el señor presidente del Consejo de ministros se halla molestado por una dolencia; pero tanto el Sr. Sagasta como el gobierno todo, elogian la primera y la última parte del discurso del Sr. Castelar, no ya por su grande elocuencia, que á esto nos tiene siempre acostumbrado, sino por su alto espíritu patriótico.

Tanto el discurso del Sr. Castelar como el programa y los propósitos del gobierno, salvó las diferencias que todos conceis, pueden expresarse en estas palabras: Todo por la paz, por la libertad; y todo para la libertad, por la paz. (Muy bien, muy bien.)

Está en la conciencia de todos los ciudadanos que la perturbación es un crimen, y que cuando se prescinde de la ley para la ley, se comete un crimen de lesa nación. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Combate los procedimientos de fuerza, y pregunta á los republicanos que si persisten en tener un pie en la revolución y otro en la legalidad para conseguir sus ideales, por qué pretenden que se planteen de buena fe ciertos principios.

Afirma que si en algo podían estar satisfechos los liberales, es de que la Regencia se encuentre preestablecida en la Constitución del 76.

La Regencia es un eslabon ineludible en la cadena que constituye la estabilidad de la monarquía.

¿Pues qué las repúblicas no cierran sus puertas á toda solución de continuidad en sus poderes? ¿Pues qué la república no tiene establecida la forma de sucesión de poderes en caso semejante?

Yo tengo ejemplos que presentar á S. S., de que en España ha habido regencias que no han sido tan funestas como pretende S. S., sin salir de los tiempos modernos, y en las cuales se han realizado reformas económicas y políticas importantes.

Yo aseguro al Sr. Castelar que en esta regencia no han de padecer el principio monárquico ni el liberal, siendo bastante á garantizarlo, las altas condiciones de la augusta señora que desempeña la regencia.

Si queréis que de una vez se planteen y desenvuelvan los principios y los derechos de la escuela liberal, sed francos, sed patriotas, sed sinceros y renunciad para siempre á los procedimientos de fuerza. (Muy bien, muy bien; aplausos en la mayoría.)

Se suspende el debate y se levanta la sesión. Eran las siete y media.

Declaraciones de Leon Say.

Londres 1.º.—Los periódicos publican el discurso pronunciado por el Sr. Leon Say en la reunion de la Asociacion inglesa para la defensa de la libertad.

El ex-ministro francés dijo que el movimiento contra el socialismo del Estado, gana terreno en Francia.

Sostuvo la necesidad de poner limites al poder del Estado, dando gran fuerza al principio individualista, pues uno de los mayores peligros de algunas naciones de Europa, consiste en el abandono de dicho principio.—Fabra.

Dice El Diario de Huesca, que no ha resultado cierta la noticia de haber aparecido una partida de hombres armados en Sariñena.

Los tres turnos en contra del modus vivendi los consumirán en el Senado los Sres. Ferrer y Vidal, Durán y Bas y Bosch (D. Alberto).

Dicese que el príncipe Jerónimo Bonaparte renunciará sus derechos políticos en obsequio de su hijo el príncipe Victor.

Patrocinados cubanos.

Los periódicos de la Habana que hemos recibido hoy no contienen noticia alguna importante que no hayamos comunicado ya á nuestros lectores.

Segun una curiosa estadística que publica el Diario de la Marina, en las seis provincias de la isla de Cuba quedaban en Mayo último 25.381 patrocinados: 2.937 en la de Pinar del Rio; 3.693 en la de la Habana; 9.264 en la de Matanzas; 101 en la de Puerto Principe; 788 en la Cuba, y 5.648 en la de Santa Clara.

Desde la promulgacion de la ley de patronato han sido libertados en todas las provincias 120.253 patrocinados: 6.366 en el primer año; 10.249 en el segundo; 17.418 en el tercero; 26.517 en el cuarto; 34.288 en el quinto, y en el último 25.415.

Publicidad de sesiones.

Paris 1.º (recibido el 2).—Senado.—Se aprueba el proyecto relativo á la publicidad de las sesiones del ayuntamiento de Paris.

El ministro del Interior, contestando á una pregunta del Sr. Wallon, dice que hará respetar la ley al ayuntamiento de Paris lo mismo que á los demás, y que anulará todos los acuerdos ilegales.—Fabra.

Cuestiones militares.

Paris 1.º (recibido el 2).—El Diario de los Debates dice que el general Boulanger, ministro de la Guerra, ha dirigido tambien una carta de censura al general Courcy por haber publicado una carta en los periódicos sin autorizacion del ministro.

El Sr. Hubbar, radical, interpelará al gobierno en la Cámara de diputados sobre la dimision del general Saussier, pero aguardará la respuesta de éste al ministro de la Guerra.—Fabra.

San Petersburgo 2.º.—El segundo secretario de la embajada de Francia ha presentado la dimision de su cargo.—Fabra.

Paris 2.º.—El Diario de los Debates cree que el conde de Montebello continuará en la legacion de Brusela.—Fabra.

La comision de actas en su reunion de esta tarde, ha acordado que deben ser graves para todo, por ocho votos, las actas de la Coruña; y por lo que hace al Sr. Moral, cinco han votado la levedad y la gravedad para los otros dos lugares; en la de Puentevedue la mayoría propuso la proclamacion del Sr. Folla; y en la de Grazelema, cinco votos proclaman la validez de la eleccion del Sr. Ruiz Martinez, contra ocho que estiman el acta grave, absteniéndose los otros dos individuos de la comision.

Siniestro.

Berlin 2.º.—Ha ocurrido un choque de dos trenes de viajeros cerca de la estacion de Rottendorf, resultando nueve muertos y un gran número de heridos.—Fabra.

Segun telegramas recibidos hoy de Italia, en Dongorro, provincia de Ferrara, ocurrieron ayer ocho invasiones y ocho defunciones del cólera, y en Castelnaggiore, provincia de Bolonia, hubo un caso seguido de defuncion.

Españaciones.

Londres 2.º.—El Times publica hoy un despacho de Viena diciendo que el príncipe de Montenegro ha convecido al emperador de Austria de que el yerno de aquel, el príncipe Karageorgewitz es completamente ageno á los desórdenes que recientemente han ocurrido en Serbia, en donde los campesinos se niegan á pagar los impuestos al grito de ¡Viva Karageorgewitz!—Fabra.

Negativa de voto electoral.

Paris 2.º.—El dictamen de la comision de la Cámara es opuesto á que los militares tengan voto en las elecciones de ayuntamientos y diputados y senadores.—Fabra.

Los duques de Montpensier.

Paris 2.º.—Los duques de Montpensier han debido llegar esta mañana á Eu, donde se encuentra la condesa de Paris. Esta señora se propone partir para Inglaterra el lunes próximo.—Fabra.

Suspiciacias republicanas.

Paris 2.º.—Llama la atencion la campaña que algunos periódicos republicanos, haciendo causa comun con los monárquicos, han emprendido contra el ministro de la guerra, general Boulanger.

Dichos diarios parecen acusar al general de haberse puesto en el camino de la dictadura.

Del grupo de los antiguos amigos de Gambetta han partido estas emboscadas acusaciones.

El gobierno en masa se muestra dispuesto á sostener al ministro de la Guerra, quien hasta ahora ha dado pruebas evidentes de hallarse identificado por completo con las instituciones republicanas.—Fabra.

BALANCE DEL DIA.

En las primeras horas de la mañana la atencion principal se ha concentrado en la ceremonia verificada en Palacio—de que hablamos en primera plana—para entregar á la Reina la Rosa de Oro con que la ha distinguido Su Santidad; y luego durante la tarde, la principal atencion ha pendido del discurso del Sr. Castelar, con razon señalado como el príncipe de nuestros oradores.

La situacion parlamentaria y política del señor Castelar era hoy bastante difícil, porque por un lado tenia que dejar á salvo sus ideales republicanos, y al propio tiempo justificar su benevolencia con un gobierno monárquico; porque de una parte tenia que huir de rozamientos desagradables con la coalicion republicana, y de la otra, señalar con claridad las hondas diferencias que de ella le separan. Pero de todas estas dificultades ha triunfado el gran orador: en primer lugar, por las dotes verdaderamente maravillosas de su elocuencia; despues, por las síntesis admirables de los grandes períodos históricos, que solo su portentosa memoria puede ordenar; y últimamente, por el tacto esquisito y la habilidad grandísima con que ha logrado resolver todo los empeños de su discurso.

Hemos encontrado, además, hoy al Sr. Castelar con una sobriedad, con un vigor en la dialéctica y con una profundidad de pensamiento, que otras veces no le han acompañado en tanto grado; y de ahí el aplauso que bajo este punto de vista artístico y oratorio ha obtenido el jefe del posibilismo de todas las personas ilustradas de la Cámara, sin distincion de ideas.

Ciertamente que en varias de sus afirmaciones y consecuencias no podemos estar conformes con el ilustre orador, porque nosotros creemos que la monarquía es mejor escudo para la libertad en nuestro pueblo que la república; y porque cifñendonos á la complexion de la actual regencia, ni más fuerte ni más débil que la anterior monarquía, todavía el mismo interés que despierta una Reina viuda, depositaria de la legalidad constitucional, y el respeto de una cuna que representa el simbolo de la majestad, dan una firmeza á este organismo, y lo rodean de tales consideraciones, que es difícil, en este pueblo caballeroso y leal, que haya quien atente á poderes en estas condiciones representadas.

Es verdad con todo esto, que las regencias suelen ser ocasionadas á peligros por el mayor vigor que cobran los partidos, y por lo que suelen excitarse los apetitos revolucionarios; pero la inmensa mayoría de estos períodos históricos se ha desenlazado con el triunfo de la legalidad; y además se advierte que la regularidad es mayor á medida que los pueblos van perfeccionándose por su ilustracion y sentido político.

El Sr. Castelar, en suma, para no hacer más largo este croquis, por necesidad deficiente, bajo la premura del escaso tiempo de que disponemos, ha armonizado sus sentimientos republicanos, con sus convicciones políticas, mostrando para el gobierno, sin rebozo, la benevolencia que le viene prestando, y marcando para la coalicion republicana una distancia, que como el mismo ha dicho, es mayor aun que la que le aparta de los monárquicos liberales.

El Sr. Castelar tambien, apartándose en esto claramente del mal gusto del Sr. Salmeron, ha estado tan respetuoso con la Reina, y tan circunspecto con la viuda, que este párrafo, lleno de ternura, de delicadeza y de elevacion de ideas, fué recibido, como no podia ménos, con espontáneos aplausos; como asimismo tuvo el propio éxito el grandioso y sentido párrafo con que ha terminado su discurso.

Ha sido, en suma, el discurso de hoy del señor Castelar, uno de los más hermosos, mejor pensados y más elocuentes de su brillante y ya larga historia parlamentaria.

A esta oracion, para desvanecer en parte er-

res y apreciaciones que convenia rectificar, y para dar una muestra, además, de alta corte-sia, ha contestado el señor ministro de la Gobernacion, en un breve y discreto discurso, cerrándose así la sesion de hoy, que queda liquidada para que mañana puedan contender los Sr. Cánovas y Salmeron, y hablar el Sr. Sagasta, si, como es de esperar, mejora en su salud, despues de lo cual se votará el Mensaje, aunque sea preciso prorogar por algun tiempo la sesion.

En el Senado se ha principiado á discutir el modus vivendi, interviniendo en el debate los señores Vida y Merelo, segun el pormenor que por separado publicamos.

El domingo, á las tres de la tarde se reunirán en el Congreso los diputados castellanos, bajo la presidencia del Sr. Moyano.

El prefecto de Venecia telegrafió ayer al gobierno italiano, y hoy se ha sabido en Madrid, que D. Carlos llegó á aquella ciudad el dia 30 acompañado de su secretario.

A causa de quedar ayer bastante fatigado, ha dejado su rectificacion el Sr. Salmeron, para cuando haga su discurso el Sr. Cánovas que será mañana.

Créese que el discurso del Sr. Cánovas será muy vivo contra el Sr. Salmeron.

A causa de una irritacion que le molesta desde anteayer, y que anoche se acentuó un poco, el Sr. Sagasta no ha podido concurrir á la sesion de esta tarde.

Los valores, sostenidos.

BOLSA COTIZACION OFICIAL DE HOY 2 DE JULIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimas precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimas precios. Lists various bonds and their prices.

Paris, á 8 dias vista, 4'915 p. Londrés, á 90 dias fecha, 46'80.

Resumen.

La contratación poco animada. El cambio ha decaido unos céntimos durante la hora oficial, efecto sin duda de la falta de negocio, terminada casi por completo la liquidacion de fin de mes.

El 4 por 100 interior al contado se ha convenido en partida á 59'40, 30 y 35. A fin de este mes entre 59'50 y 40, cerrando á 59'45, y con prima de 50 céntimos á 59'85 y 80.

La Deuda exterior al 4 por 100 á 59'90, 85 y 95.

El 4 por 100 amortizable á 75'85 y 90.

Los billetes hipotecarios de Cuba algo pedidos, como se puede deducir de los cambios cotizados 91'45, 50 y 65.

El 3 por 100 de Cuba con 1 por 100 de amortizacion á 32'50, 75 y 70.

Las anualidades de Cuba con mejores cambios que ayer; esto es, 34'45 y 75.

Las carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba á 54'70 y 75.

Las obligaciones del Banco Hipotecario de España á 99 por 100.

Las cédulas hipotecarias al 5 por 100 á 97'85.

Las acciones del Banco de España á 849 y 849'50 por 100.

Bolsin.

A las cinco —4 por 100 interior contado, 59'40; fin de mes, 59'45 dinero.

Cambios sostenidos.

PARTES TELEGRAFICAS.

(TELEGRAMA DE THURNBURN VAN BROEK ET C.º)

Paris 2 (3'03 t.)—4 0/0 exterior, 60'88.—3 0/0 francés, 83'17.—5 0/0 italiano, 000'00.—4 0/0 turco, 15'01.—Egipto, 862'50.—Otomano, 000'00.—Nor-tes, 823'57.—Panamá, 445'00.—Rio Tinto, 000'00.—Terra-carreles portugueses, 000'00.—Alicante, 000'00.—Fénix 000'00.—Nuevo francés, 00'00.

(TELEGRAMA DE A. BIEDERMANN Y C.º)

Londres 2 (12'41 t.)—Ingleses, 101'25.—4 0/0 exterior, 59'08.—3 0/0 portugués, 49'56.

DOBLE REVOLUCION JABONERA.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Cultos.

Santo de mañana.—San Trifon y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas Nuevas, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el padre Hidalgo, y por la tarde, á las cinco, pases y reserva.

En la iglesia parroquial de San Marcos se celebrará misa de Comunión á las nueve y media, y predicará el Sr. Casanueva.

En la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón continúa la novena al Sagrado Corazon; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Montalban, terminando con pases y reserva.

En la iglesia de San Pedro de los Naturales sigue celebrándose la novena de San Pedro; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las seis, será osador el Sr. Millan.

Espectáculos para mañana.

Felipe.—A las 8 3/4.—La gran via.—A las 9 1/2.—Máquinas "Singer".—A las 10 1/4.—Los pantalones.—A las 11.—La gran via.

Recocelos.—A las 8 3/4.—A fin del mundo.—A las 9 1/2.—Una muñeca.—A las 10 1/2.—Mágia blanca.—A las 11 1/4.—A cotegiala.

Jardin del Buen Retiro.—15.ª funcion.—Turno impar.—A las 9.—La Favorita.

Maravillas.—A las 8 3/4.—Término medio.—A las 9 1/2.—Teatro de Maravillas.—A las 10 1/4.—Tarjetas al minuto (estreno).—A las 11 1/4.—Ya somos tres.

Circo de Price.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, en la que tomarán parte la familia Chiesi, Miss Maggie Claire, el célebre M. Fish, los patinadores y la troupe árabe Beni Zoug-Zoug.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Escogida y variada funcion en la que tomarán parte los bailaristas Hurlays, los escéñtricos musicales hermanos Gillenos, troupe velocipedista Villions-Mendoza, y los principales acotistas de la compañía.

LA GACETA, DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:
Marina.—Reales decretos disponiendo que los brigadieres de infantería de marina D. Adolfo Ochoa y D. Aquiles Vial y Bassoco y D. Olegario Castellani y Marfori cesen en el mando de la primera, segunda y tercera del cuerpo y se encarguen de las comandancias de los tercios de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Hacienda.—Real orden declarando que las diferencias de peso, tanto en la pipería y envases vacíos extranjeros que se importen con objeto de exportar mercancías, como las de igual clase que se introduzcan con artículos de comercio y con igual fin, no son penales hasta el vencimiento de la franquicia si no hubiesen sido reexportados en el plazo y con las condiciones señaladas por instrucción.

Otra dictando reglas para los casos en que se presenten en puertos españoles buques destinados a exposición flotante de productos extranjeros.

Pomento.—Real orden dictando reglas para la rendición de cuentas de los establecimientos dependientes de las direcciones generales de Instrucción pública y de Agricultura, Industria y Comercio.

Otra concediendo examen en la segunda quincena de Octubre á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus estudios en facultades, escuelas profesionales y normales.

Gobernación.—Real decreto convocando para el 25 del actual á la elección parcial de un diputado en el distrito de Caldas (Pontevedra).

Roma 1.º.—Ha sido aprobado definitivamente por el Senado italiano el convenio de navegación entre Italia y Francia.—Fabra.

Desgracias en provincias.

En el pueblo de Bodarán (Logroño), ocurrió días pasados un incendio en un pajar que no produjo desgracias personales.

En Palencia descargó la pasada semana una gran tempestad que arrasó casi por completo los campos.

Ayer, en una de las eras de Huelva, se quemaron 100 fanegas de trigo, siendo intencional el incendio.

En el kilómetro 258 de la línea de Tarragona, se encontró ayer el cadáver del cabo de carabineros Juan Naranjo.

Oficiales de telegrafos.

Por real orden que apareció en la Gaceta de ayer se señala el día 15 de Setiembre próximo para que principien los ejercicios de oposición á 60 plazas de oficiales segundos del cuerpo de telegrafos, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas. Las instancias se admitirán hasta el 15 de Agosto.

Son llamados primeramente á examen los aspirantes de telegrafos; en segundo lugar los extraños al cuerpo y los temporeros.

Los extraños al cuerpo han de acreditar su suficiencia en las materias siguientes: Gramática castellana, escritura correcta y francés.—Aritmética y álgebra.—Geometría.—Elementos de física y química.—Aleman ó inglés.

El cólera.

Roma 1.º.—El cólera aumenta en las inmediaciones de Brindis.

Los últimos partes acusan 67 casos en Latiano y 27 en Francavilla.—Fabra.

Roma 1.º (noche).—Recibido el 2.—El cólera toma proporciones alarmantes.

En Brindis veinte casos y ocho defunciones, pero en los pueblos inmediatos 179 casos y 63 muertos. Se ha vuelto á presentar en Venecia, donde han ocurrido hoy ocho y uno respectivamente.

Intereses provinciales.

Ayer tarde se verificó en la seccion tercera del Congreso la reunion de los senadores y diputados de las provincias de Almería Granada y Jaen.

Asistieron 25 entre senadores y diputados, eligiendo presidente á D. Carlos Navarro y Rodrigo, y secretarios, á los Sres. Perez (D. Sebastian) y Villanova.

Tambien se nombró una comision por cada provincia compuesta de un senador y tres diputados en esta forma: Almería, Sres. Montarco (conde de), Laserna, Perez (D. Sebastian) y

Martin Toro; Granada, Sres. Paso y Delgado, Ruiz Villegas, Gosálvez y Aravaca, y Jaen, señores marques de Mondejar, Delgado, Sagasta (D. José) y Montilla, para ocuparse de los intereses materiales de las mismas y especialmente del ferro-carril de Linares á Almería.

Viena 1.º.—El gobierno sérvio está en negociaciones para ultimar un empréstito de ocho millones.—Fabra.

La Gaceta publica hoy los nombramientos de los gobernadores firmados ayer por S. M. la Reina despues del Consejo de ministros, de los cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Tribunales.

Por la secretaria de la Audiencia de Madrid ha sido devuelta la causa seguida contra José Rodríguez Sastre, por parricidio en la persona de su mujer. El fiscal pide para el acusado la pena de muerte, por concurrir las circunstancias agravantes de silevrosia y premeditacion.

Berlin 1.º.—Se ha cerrado el Parlamento prusiano. La Cámara de los Señores aprobó el proyecto de ley relativo á los maestros alemanes que deberán encargarse de las escuelas de las provincias polacas.—Fabra.

En el establecimiento de música del Sr. Zozaya, está expuesta una linda corona de plata que las alumnas de solfeo del profesor Sr. Piniella le han regalado con motivo del éxito obtenido en los últimos concursos celebrados. Acreedor es al obsequio dicho maestro, por su especial sistema y asiduo trabajo para presentar, como presento, veinte discípulos que verificaron brillantes ejercicios.

El público que asistió á ellos, premió con nutridos aplausos la difícil leccion que cantaba la niña de diez años María de los Angeles Garcia.

Política francesa.

Paris 1.º.—(Recibido el 2).—Los diputados radicales se muestran muy irritados de que se haya anunciado la interpelacion acerca de la separacion de su cargo del general Saussier, gobernador militar de Paris.

Dicen que esto es una maniobra de los partidarios de Ferry, y que ellos no se prestarán á semejante juego.

Los periódicos oportunistas truenan contra el militarismo y declaran que los republicanos, para evitar la dictadura, no aceptarán jamás á un general como presidente de la república ni presidente del Consejo de ministros.

Paris 1.º (recibido el 2).—El Consejo de ministros ha acordado por unanimidad no aceptar la dimision del general Saussier.

Despues del Consejo de ministros, el de la Guerra, general Boulanger, ha escrito una carta al general Saussier, rogándole que permenece en su puesto de gobernador militar de Paris.—Fabra.

No es exacto que en la denuncia de El Progreso por el artículo que escribió describiendo la salida de la Reina á Atocha, haya intervenido el gobernador: la denuncia ha partido de donde debía partir: de la justicia ordinaria.

En cuanto al otro proceso, incoado por una carta á los sargentos, vá dirigido contra el firmante de la carta que es un ex-sargento, por excitaciones en ella que se han estimado como un delito.

El proceso Galeote.

Los médicos forenses Sres. Isasa, Lozano, Bustamante, Escuder, Simarro y Vera, nombrados para emitir dictámen acerca de la locura alegada por la defensa de Galeote (como circunstancia eximente de responsabilidad, han expuesto al tribunal que necesitan dos meses de observacion para llenar su cometido.

Los tres primeros han sido nombrados por el tribunal y los los tres últimos por el procesado.

Una comision de cincuenta sargentos licenciados del ejército visitó anoche al brigadier Sr. Los Arcos, presidente de la subcomision de Guerra, con objeto de averiguar si les serán concedidos los empleos de vigilantes de consumos, guardias municipales, etc., á que tienen derecho segun la ley.

Imprenta de El Correo á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

VENA BILIBONGUEIRA, LOS ASERA
SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL
Liquor, Jarabe e Cápsulas
BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL
MADRID
BORRELL HERMANOS
Puerta del Sol, 5, Farmacia

TODAS las enfermedades de la orina, tales como incontinencia, retencion, areñillas, piedras, diabetes sacarina, cálculos de la vejiga, estenosis del útero y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones e infartos de la prostata, catarros de la vejiga, etc., se curan infaliblemente con el
LITOTRIACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT
Puntos de venta.—En Madrid: Moreno Miquel, Arsenal, 2.—Garcera, Príncipe, 13.—Navarro, Atocha, 141.—Fernandez Sureda, Carrera de San Jerónimo, 49.—Pablo Fernandez Izquierdo, Sacramento, 2.—Ortega, Leon, 13.—Hijos de C. Uzurum, Barrio Nuevo, 11.—Sanchez Osaña, Atocha, 35.—Cuevas Ocasuel, Fuencarral, 32.—Dalgado Casa, Preciados, 26.—Melchor Garcia, Capellanes, 1, duplicado, principal.—Consultas gratis al autor en Castellón de Rugat, provincia de Valencia.

FIN DE ESTACION
GRANDES REBAJAS
en el único Establecimiento de España montado al estilo de los
GRANDES ALMACENES DE PARIS
LA ISLA DE CUBA
MONTERA, 18, MADRID
Las ricas novedades que tenemos por valor de más de ocho millones de reales, necesitamos venderlas con toda urgencia para dar muy pronto colocacion á los asombrosos surtidos que en el próximo invierno hemos de recibir.
Los sacrificios tan grandes que nos proponemos con tan inmensas rebajas, harán que el público corresponda á esta invitacion que avisamos con un verdadero placer, porque redundará en bien de sus intereses.
Las Señoras de Provincias deben apresurarse á pedir muestras y Catálogos al Propietario D. Eduardo Garcia, quien las remite libre de gastos á correo vuelto, asegurando al propio tiempo que los precios son iguales á como se venden en Madrid.
Surtidos asombrosos en telas de seda, encajes y granadinas para trajes, velos religiosos, céfiros Sanglier, muselinas en preciosos dibujos, percales divinos desde 5 pesetas el traje de 16 varas y modelos en manteletas, pardosús y chaquetas enteramente nuevos; sombreros, fichús, cuellos con pasamanerías, corsés, ropas blancas, equipos, artículos de punto, trajes elegantes para señoras, señoritas y niños de todas las edades; así como levitas y guarda-polvos, trajes completos, sombreros, calzado, bastones y paraguas para hombre.
Todas las personas que vean estos Almacenes, podrán juzgar de ocasiones tan extraordinarias y tales, que jamás han sido ofrecidas al público.

DOBLE REVOLUCION JABONERA
IMPORTANTISIMO AVISO

Para que nadie sea víctima de la explotacion, como ha sucedido á muchos infelices en VITORIA con la enseñanza de jabones sistema SAN MARTIN, manifestamos al público en general que el que se enseña en Búrgos por 75 pesetas con el APARATO-MECÁNICO-AMERICANO es el mismo, y por el mismo de Vitoria bajo otro nombre, pues el SR. SAN MARTIN ha sido el que ha ordenado insertar en los periódicos de Madrid y provincias los anuncios con el título REVOLUCION JABONERA, el cual hoy se vale de esta forma en vista de las muchas quejas y reclamaciones que diariamente le dirigen los que se creyeron enseñados por él, y porque desde que se anunció la verdadera forma de fabricar jabones económicos en la INDUSTRIAL MATRITENSE FÁBRICA-ESCUELA de nuestra propiedad, el referido SR. SAN MARTIN no ha podido explotar á nadie más. Hemos probado y analizado con detencion unas muestras de los jabones que se enseña á fabricar en Búrgos por el titulado Mr. Collins, y el resultado ha sido malísimo. ¿Y cuál es la causa? La diremos. Porque su fabricacion carece de inteligencia práctica y sustancias indispensables, y para poder competir sus jabones, como Mr. Collins dice en su anuncio, con los que fabrican los demás industriales españoles, es necesario que invente otro nuevo procedimiento que pueda dar mejores resultados, pues está probado que los que hoy enseña á fabricar por medio de su fórmula y aparato, no tienen venta en el comercio ni sirven para el lavado de ropas, y si bien es cierto que producen algunas espumas, estas son tan débiles, que solo aprovechan para afeitar jóvenes imberbes. Esto se lo probaremos cuando quiera, como quiera y donde quiera. ¿A que no es capaz el Sr. San Martin de presentarse ante hombres inteligentes en la materia á sostener que sus jabones son comerciales y que pueden competir con los que fabricamos otros industriales españoles?

Mucho más podríamos hablar de los jabones del inventor del agua acidulada, que la ha bautizado con el nombre COMPOSICION SAN MARTIN, cuando hace más de veinticinco años que se viene usando en la elaboracion y fabricacion de ceras y jabones, pero lo reservamos para otra ocasion. Todo lo expuesto está dispuesto á probarlo el director de nuestra FÁBRICA-ESCUELA, SR. MARTINEZ.

Condiciones establecidas desde el 1.º de Julio de 1886 en La Industrial Matritense Fábrica-Escuela de jabones económicos de los SEÑORES CORTÉS Y MARTINEZ.

Primera. Por 200 pesetas enseñamos á fabricar prácticamente jabones blanco y amarillo comerciales, que resultan de 12 á 14 reales arroba (11 y 1/2 kilos), y damos gratis una caldera automática, bien construida, de 8 arrobas de capacidad, molde refrigerante y demás utensilios portátiles para dicha fabricacion, advirtiendo que los jabones que resultan son de muy buenas condiciones para el lavado de ropas. Segunda. Por 150 pesetas remitimos á provincias la Caldera Automática y la fórmula para sin necesidad de venir á MADRID ni presenciar la operacion poder fabricar los referidos jabones, á todo el que anticipe dicha cantidad en libranza de fácil cobro ó por cualquier otro conducto. Tercera. Por 30 pesetas mandamos la FÓRMULA para fabricar jabon de Familias, cocido, que resulta á 19 céntimos de pesetas el kilogramo, el cual dá muy buenos resultados y puede cualquiera señora fabricarlo sin más aparato que una lata de petróleo vacía y un palo ó espátula. Cuarta. Por cuatro pesetas damos la FÓRMULA para hacer el agua acidulada, con la que se evita que los jabones orien sarro y pelusa, y resulta á menos de 12 céntimos botella 3/4 litro, con mejores resultados que la que vendia el Sr. San Martin á 10 pesetas, reservándose la fórmula. Quinta. Por dos pesetas mandamos muestras de jabones y las certificamos para que no sufran extravío. Sexta. A precios convencionales enseñamos á fabricar jabones de diferentes pintas. Se remiten circulares impresas á quien las pida y mande dos sellos de 15 céntimos para la contestacion. Se duplica certifiquen las cartas que contengan valores en sellos y se nos indique en ellas la provincia, poblacion, calle y número donde hemos de contestar.

NOTA. Para que todo el mundo se convenza de que el procedimiento de Mr. Collins con su aparato mecánico-americano no sirven, ni pueden, los jabones por él elaborados, competir con ninguna otra clase, por mala que ésta sea, puede pedirnos muestras el que lo desee, y comparar éstas con las de ese Mr., que tantas ventajas ofrece, ignorando sin duda que existen otros procedimientos más económicos y de mejores resultados que los suyos, y que su aparato y fórmula que cuestan 75 pesetas, se substituyen con nuestra fórmula de 20 pesetas y una lata de petróleo vacía.

Las cosas claras y sin engaño de ningún género.
Direccion: S. S. Cortés y Martinez, calle del Ave-María, 52, duplicado, entresuelo, izquierda, Madrid.

¡IMPORTANTE!
á los hombres industriales.
Con un pequeño capital y solo dos dias de trabajo cada semana, se obtienen fácilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Remitiendo un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas gratis á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL.

¿Qué completa un elegante traje?
Un bonito par de guantes de Suecia
Estos se hallan en la ya acreditada fabrica de Fernando Uriarte, Tudescos, 1, entresuelo, cuyo fabricante ha hecho teñir las picles en París en preciosos colores, y á pesar de los grandes gastos hechos en favor de su numerosa clientela, no por esto se altera en lo más mínimo el coste ya establecido, y no toma la competencia ni en la fabricacion, ni en lo reducido de los precios.
1, calle de Tudescos, 1, entresuelo, (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

AGENCIA DE NEGOCIOS
VILLALAR, 11, 2.º

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se le encomienden, pertenecan á los ramos de los diferentes Ministerios, Tribunales de Justicia y Consejo de Estado, ó procedan de asuntos particulares.

Representa y apodera Diputaciones y Ayuntamientos, y se ocupa en activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautación por el Estado de los Pósitos.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en el Banco de España, Hipotecario; Caja de Depósitos, Direccion de la Denda ó en otra clase de establecimientos de crédito; los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia, que cuenta con medios y personal suficiente, una representación activa, celosa é inteligente.

Lo mismo ocurrirá con aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América. Tambien se encarga la Agencia de gestionar las pensiones y alcances á que tengan derecho los licenciados de Ultramar. No gestiona prestamos de ningún género, á excepcion de los del Banco Hipotecario; no se ocupa de compras ni ventas como no sean comerciales y corrientes, y ni admite ni coloca cantidades á ningún precio ni interés.

Los catorce años que cuenta esta Agencia y el concepto que en ese tiempo han merecido sus fundadores y antecesores los Sres. Rodríguez y C.ª á las muchas corporaciones y particulares que á ella se dirigieron, son las mejores garantías y crédito que pueda ofrecerse.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PASTRANA, calle de Villalar, 11, 2.º, Madrid.

Se vende casa nueva con 8 á 90,000 libras.—Preciados, 40, notaría.
IMPRESA DE
EL CORREO
En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales, quincenales y mensuales, estados, circulares, membrados, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.
Se vende papel en la Administración de este periódico.

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA).
AGUAS SULFUROSAS Y FERRUGINOSAS BICARBONATADAS. Dos manantiales notabilísimos. Dos balnearios de comodidad y lujo y para economía. Abiertos, 15 de Junio á 25 Setiembre, dirigidos por el doctor especialista D. Enrique Ranz. Curan herpes y erupciones, hinchazones, escrófulas, afecciones de garganta y de estómago y catarrales, ulceraciones, dolores, flujos de las señoras, matriz, clorosis, anemia, vicios humorales, etc. Aparatos para todos los órganos incluso oidos, nariz, ojos, genitourinarios y PRIMERA SALA DE PULVERIZACIONES, la más concurrida de España. Precios para todas las fortunas. Higiénicos y cómodas hospederías, comedores, salones, paseos, etc. Itinerario, línea de Madrid á Irún, se toma billete á Benicázar, de donde parte el coche que conduce á Gaviaria en una hora. Hospedero, Martín Altuna; Propietario, P. Fernandez Izquierdo, Madrid, plaza la Villa, 4, manda prospecto detallado gratis.

JARDIN DE CAPUCHINOS
GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIANA
Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.
Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de sirilibre.

COMPAGNIE GÉNÉRALE
TRANSATLANTIQUE
VAPORES-CORREOS
Francescos.
LINEAS DEL MEDITERRÁNEO.
Además de sus líneas transatlánticas, tiene esta Compañía servicios regulares con salidas de Marsella para Italia y Argelia.
Servicios de Cartagena para Orán directos.
Id. de Cádiz para Tanger, Gibraltar, Orán, Argel y Marsella.
Id. de Málaga para Orán, Gibraltar y Tanger, y otros.
Para informes, pasajes y fletes, dirigirse á la Agencia General, Alcalá, 60, MADRID.
MALA REAL INGLESA
Salida de los vapores en el mes de Julio para la América del Sur: los dias 13 y 29 de Lisboa, el 12 de Carril y el 26 de Vigo.
Para más detalles, dirigirse á los representantes de la compañía en Madrid, Sres. Fresser y C.ª, Salcasas, 4

LOCAL
Se desea un espacio en sitio céntrico y propio para establecer una industria.